ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 14, 87, 93, 159 y 163 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite dos oficios en alcance a la propuesta de modificación de la iniciativa de Decreto por el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que participe en el Esquema de Potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.***
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción XI al artículo 45 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.***
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el cierre del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019, y el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020. El secretario del ayuntamiento de Cuerámaro, Gto., remite la certificación del acuerdo del ayuntamiento relativo a la propuesta para la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020. La tesorera municipal de Coroneo, Gto., remite la tercera modificación al pronóstico de ingresos, presupuesto de egresos y plantilla de personal de la administración pública para el ejercicio fiscal 2020. El presidente municipal de Abasolo, Gto., remite copias certificadas de los acuerdos aprobados por el ayuntamiento relativos a la segunda y tercera modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.	***Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.***
El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.***

ASUNTO	ACUERDO
Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Doctor Mora y Jaral del Progreso remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.***
Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Fomento Agropecuario.***
Los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón, San José Iturbide y Victoria comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado A en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto., comunica la aprobación de cuatro Minutas Proyecto de Decreto: la primera, mediante la cual se reforma el artículo 63, fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo se recorren en su orden, del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., comunica la aprobación de tres Minutas Proyecto de Decreto: la primera, que adiciona un párrafo décimo y los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo se recorren en su orden, del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la tercera, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***
El secretario del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 97, tercera parte, de fecha 14 de mayo del año en curso se publicó el Decreto 181, que contiene dichas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.***
El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 13, 14 y 113, y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 108, décima séptima parte, de fecha 29 de mayo del año en curso se publicó el Decreto 186, que contiene dichas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.***
El secretario del ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto., da respuesta a dos acuerdos aprobados por esta Legislatura mediante los cuales se efectúa un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato: el primero, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad; y el segundo, a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.	***Enterados.***

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.	
La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica la elección e integración de la Diputación Permanente, que presidirá los trabajos legislativos correspondientes al segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional.	***Enterados.***
IV. Correspondencia proveniente de particulares.	
Los ciudadanos integrantes de la Asociación Ganadera Local Especializada en Abejas de la Zona Semidesértica del Norte de Guanajuato y los delegados municipales aledaños al municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remiten comentarios a la Ley Orgánica Municipal, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 146, cuarta parte, de fecha 11 de septiembre de 2012.	***Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.***
El presidente del Colegio Estatal de Notarios de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.***